

## **FABRICACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN EN RPAS**

Dronflight es un pequeño fabricante ubicado en la población de Cardedeu que tiene como objetivo el formar a futuros pilotos de aeronaves no tripuladas (RPAS) en el ámbito de las emergencias, aplicando una metodología muy específica, la cual capacitará a los futuros pilotos en el uso de RPAS en condiciones complejas como pueden ser:

- De noche
- En condiciones climatológicas adversas
- Reconocimiento e inspección de zonas e instalaciones que pondrían en riesgo una RPA convencional
- Vuelo en FPV( First Person View)

Para ello, Dronflight facilita al alumno una aeronave adaptada a dichos vuelos, los cuales no podrían ser asumidos por una aeronave convencional debido a su complejidad y peligrosidad de este tipo de formación.

Una vez efectuada la formación práctica, Dronflight procede a expedir un certificado de aprovechamiento con la aeronave utilizada, en donde se adjunta un precontrato de alquiler de la aeronave en el caso de que el alumno no desee efectuar su compra. Dicho precontrato, el cual no conlleva coste alguno, le dará el derecho a poder alquilar la aeronave en el momento que el alumno considere, evitando el tener que comprar una aeronave a fin de poder operar.

Dronflight asesorará en todo momento al alumno a fin de constituirse como operadora registrando la RPA citada ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, así como la confección y entrega de toda aquella documentación necesaria y contratación de pólizas de responsabilidad civil.

### **¿Cuánto tiempo dura el curso y que fases tiene?**

El curso consta de 3 fases:

1ª.FASE TEORICA: Tiene como objetivo el obtener los conocimientos teóricos exigidos por la legislación vigente a través de una escuela de formación ( ATO) acreditada ante AESA. Consta de 30 días de formación mediante plataforma online, en donde el alumno deberá superar el temario establecido con sus correspondientes exámenes, debiendo acumular un mínimo de 54 horas lectivas.

Una vez finalizado el examen final en la plataforma, se procede a efectuar un mínimo de 6 horas presenciales en las aulas de las diversas entidades colaboradoras con las que tiene convenio Dronflight, para acto seguido proceder a efectuar un examen tipo test y presencial de 100 preguntas en presencia del examinador habilitado.

Superada esta fase obtendrás un certificado firmado por la ATO, el cual certificará ante AESA que dispones de los conocimientos teóricos exigidos para volar una RPA.

2ª.FASE TEORICO-PRACTICA. Una vez superada con éxito la fase 1ª, se procede a efectuar una fase de aprendizaje de 5 horas presenciales las cuales tendrán como objetivo el conocer los sistemas de la RPA así como su configuración para, posteriormente efectuar un examen presencial, también tipo test.

## **FABRICACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN EN RPAS**

3ª FASE DE EXAMEN DE VUELO. Deberás efectuar una serie de prácticas de vuelo con instructor habilitado en una zona de vuelos reservada a tal efecto. Una vez adquirida la destreza de vuelo suficiente, efectuaras un examen de vuelo en presencia de un examinador habilitado.

Aprobada esta fase, obtendrás un certificado de habilitación práctica firmada por Dronflight, así como por el instructor y examinador correspondiente.

### **¿Dónde puedes hacer el curso?**

Dronflight dispone de colaboradores en Galicia, Madrid, Huelva, Jaén, Barcelona, Girona y baleares

### **¿Que necesitas?**

Necesitas tener 18 años así como disponer de un certificado médico en vigor tipo LAPD o clase-II antes del inicio de las prácticas de vuelo. En la web de AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea) podrás encontrar un listado de centros médicos autorizados a tal efecto.

### **¿Puedes hacer una prueba de vuelo antes de apuntarte al curso?**

Por supuesto que sí. De esta manera podrás asegurarte de que dispones de la pericia suficiente para pilotar una RPA.

### **¿Qué pasa si accidentas la aeronave con la que practicas?**

Simplemente, nada. Las aeronaves con las que efectuaras los vuelos están diseñadas a tal efecto.

### **¿Debes comprar la RPA?**

No necesariamente. La legislación específica que el fabricante únicamente puede emitir certificados prácticos para los clientes que adquieren sus aeronaves. Por ello, Dronflight te facilita el alquiler de estas.

### **¿Se puede seguir haciendo práctica una vez obtenida la habilitación práctica?**

Perfectamente, y lo aconsejamos ya que está demostrado que para adquirir un control absoluto de la técnica de pilotaje es necesario horas y horas de vuelo. Además siempre dispondrás de nuestra aeronave a un precio módico.

### **¿Qué tienes que vigilar?**

Hay mucha picardía en el mercado. Nosotros te recomendamos que compares ofertas y no te fijas en exceso en el precio. Busca en todo momento que tanto los profesores, como instructores y examinadores estén debidamente habilitados. NUNCA el examinador podrá ser la misma persona que te instruya, y así tendrá que constar en el correspondiente certificado práctico.

## **FABRICACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN EN RPAS**

Otro aspecto importante es que con la actual legislación RD1036/2017 que regula el uso de este tipo de aeronaves, para volar en determinados lugares, como puede ser sobre aglomeración de personas, núcleo urbano, de noche o cerca de aeropuertos, necesitaras una AUTORIZACION expresa de AESA a tal efecto.

### **¿Cuánto cuesta el curso?**

Los precios pueden variar dependiendo del número de alumnos del curso. No obstante, consideramos que todo lo que este alrededor de 600 euros, es un precio aceptable si lo haces de manera individual. Lógicamente para grupos será más barato.

### **¿Cuál es la forma de pago?**

El alumno deberá abonar el curso completo antes de iniciar el curso mediante transferencia bancaria. No obstante, se puede pedir un pago por adelantado a fin de reservar plaza, el cual suele suponer el 10% del total.

### **¿Cuándo te puedes considerar piloto de drones?**

En el mismo momento de la obtención del certificado práctico.

### **Ya eres piloto de drones, ¿y ahora qué?**

Pues ahora toca habilitarte como operador ante AESA. Para ello tendrás que aportar los certificados teóricos, practico y medico así como una serie de documentación relativa a nuestra aeronave, que es con la que te has habilitado, manual de operaciones, etc.

Para efectuar este paso, AESA pone a tu disposición un formulario de "DECLARACIÓN PREVIA RESPONSABLE" el cual tendrás que rellenar y firmar para posteriormente enviarlo a fin de registrarlo.

### **Me he habilitado con vuestra aeronave, ¿puedo volar con otra diferente?**

Sí, siempre y cuando sean equivalentes. No obstante, nuestra aeronave la tendrás que tener igualmente anotada en la documentación de la operadora.

### **¿Podemos nosotros gestionarte toda la documentación?**

Si, sin problema. Consúltanos los precios si estuvieras interesado.

### **Recomendaciones**

Te recomendamos consultes la página web de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. [www.seguridadaerea.gob.es/lang\\_castellano/cias\\_empresas/trabajos/rpas/default.aspx](http://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/cias_empresas/trabajos/rpas/default.aspx).